

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria Tei. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0017211/2010

agear. Dania.

kangh

DECAM

do Cioneire Novembraciae en recional de concea

E. DI GIUSTO

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas a la Carrera: Tecnicatura Universitaria en Jardineria y Floricultura; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación fuera analizada en el seno de este Cuerpo.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tomar conocimiento de la Resolución Nº 1982/2010 de fecha 23 de Diciembre de 2010 del Ministerio de Educación de la Nación por medio la de cual se otorga reconocimiento oficial y validez nacional al Título de Técnico Universitario en Jardinería y Floricultura, aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior Nº 1197/09.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifiquese a las distintas Secretarias a las Direcciones Departamentales y por su intermedio a los Coordinadores de Asignaturas. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos para la prosecución del trámite respectivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A UN DIA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

ing. Agr. JUAN MARKEL & COMMERC SECRETARIO GENERAL de Cocidinados y Planeamiento Froultad de Ciencial Agrapacantes - B.K.C.

RESOLUCION

.A.

120